

Técnica y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado Procedimiento Abreviado 575/2003.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 19 de diciembre de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2164/03-D-D, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Por don Santiago Rodríguez Jiménez en nombre y representación de la Entidad Mercantil José Manuel Pascual Pascual ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera), el recurso contencioso-administrativo número 2164/03-D-D contra la Orden de 13 de noviembre de 2003, por la que se determina al Hospital de Montilla como Centro Periférico de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 223, de 19 de noviembre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 2164/03-D-D.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera).

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.*

Desde la publicación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 85 de 26 de junio de 2001), hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto importantes necesidades organizativas, de estructura y de funcionamiento, para adecuarlas al cumplimiento de las obligaciones definidas en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de esta Universidad. Del mismo modo la firma de los Acuerdos de Homologación en el ámbito de las Universidades Públicas Andaluzas, han hecho necesaria la modificación y ampliación de la anterior Relación de Puestos de Trabajo.

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobó la relación de puestos de trabajo que figura como Anexo en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2003, de conformidad con lo establecido en los artículos 16.f) y 21.g) del Reglamento de la Universidad, previamente negociado con los representantes del personal funcionario y acordado con los representantes del personal laboral y a propuesta de la Junta de Gobierno en acuerdo de la sesión ordinaria de 17 de noviembre de 2003.

Este Rectorado en uso de las competencias otorgadas por la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Artículo único. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, funcionario y laboral de esta Universidad, recogida como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

## ANEXO

Núm.	Denominación del puesto de trabajo/categoría laboral	Localidad	ADS.	FP	Grupo	NCD	C.Esp.	Dot.	Obs.
1	Gerente	Sevilla	F	LD	A	30	21.906,00	1	1,4
2	Secretaría/o Gerencia	Sevilla	F	C	C/D	18	5.101,32	1	2
3	Jefe del Servicio de Control Interno	Sevilla	F	LD	A	29	12.069,48	1	1,4

Núm.	Denominación del puesto de trabajo/categoría laboral	Localidad	ADS.	FP	Grupo	NCD	C.Esp.	Dot.	Obs.
4	Titulado Superior de Prensa e Información	Sevilla	L	LD	I			1	3,5
5	Secretaria/o de Extensión Universitaria y Actividades Culturales	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
6	Titulado Superior de Actividades Culturales	Sevilla	L		I				
7	Técnico Especialista de Actividades Culturales	Sevilla	L		III				
8	Secretaría del Rectorado	Sevilla	F	LD	B/C	22	5.899,44	2	1,4
9	Conductor Mecánico	Sevilla	L		III			1	
10	Servicio de Investigación	Sevilla	F	LD	A/B	26	11.351,64	1	1
11	Sección de Investigación.	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
12	Sección de Nuevas Tecnologías	Málaga	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
13	Programador	Málaga	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
14	Sección de Relaciones Institucionales	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
15	Secretaria/o Vicerrector/Secretaría General	Sevilla	F	C	C/D	18	5.101,32	4	2
16	Auxiliar Administrativo	Sevilla	F	C	D	15	4.058,16	5	2
17	Servicio de Gestión Económica y Administración General	Sevilla	F	LD	A	27	11.351,64	1	1,4
18	Sección de Gestión Económica	Sevilla	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
19	Negociado de Contabilidad	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
20	Sección de Administración General	Sevilla	F	C	A/B	25	10.128,24	1	2
21	Negociado de Contratación	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
22	Sección de Personal y Nóminas	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
23	Negociado de Personal y Nóminas	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
24	Sección de Registro y Archivo	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
25	Negociado de Registro y Archivo	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
26	Sección de Títulos	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
27	Servicio de Coordinación	Sevilla	F	LD	A/B	26	11.351,64	1	1,4
28	Sección de Ordenación Académica	Sevilla	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
29	Sección de Alumnos	Sevilla	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
30	Negociado de Ordenación Académica y Alumnos	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	1	2
31	Responsable de Evaluación, Calidad y Estadística	Sevilla	F	C	A/B	26	11.351,64	1	2
32	Ayudante Servicio de Conserjería	Sevilla	L		V			2	
33	Servicio de Informática	Sevilla	F	LD	A	27	11.351,64	1	1,4
34	Sección de Informática	Sevilla	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
35	Técnico de Informática	Sevilla	F	C	C	20	5.101,32	2	2
36	Gerente	La Rábida	F	LD	A	29	12.069,48	1	1,4
37	Auxiliar Administrativo	La Rábida	F	C	D	15	4.058,16	5	2
38	Secretaria/o Director de Sede	La Rábida	F	C	C/D	18	5.101,32	1	2
39	Servicio de Ordenación Académica y Alumnos	La Rábida	F	LD	A	27	11.351,64	1	1
40	Sección de Ordenación Académica	La Rábida	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
41	Sección de Alumnos	La Rábida	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
42	Negociado de Ordenación Académica y Alumnos	La Rábida	F	C	C	20	5.101,32	1	2
43	Titulado Superior de Prensa e Información	La Rábida	L		I			1	3
44	Sección de Extensión Universitaria	La Rábida	F	C	B/C	22		1	2
45	Servicio de Biblioteca y Documentación	La Rábida	F	LD	A	27	11.351,64	1	1,4
46	Ayudante del Servicio de Biblioteca	La Rábida	F	C	B	22	5.899,44	1	2
47	Titulado Superior ( Medios Audiovisuales)	La Rábida	L		I			1	
48	Sección de Gestión Económica	La Rábida	F	C	A/B	25	8.089,80	1	2
49	Negociado de Gestión Económica	La Rábida	F	C	C	20	5.101,32	1	2
50	Sección de Administración General y Registro	La Rábida	F	C	B/C	22	5.899,44	1	2
51	Negociado de Registro y Registro	La Rábida	F	C	C	20	5.101,32	1	2
52	Negociado de Administración General	La Rábida	F	C	C	20	5.101,32	1	2



Núm.	Denominación del puesto de trabajo/categoría laboral	Localidad	ADS.	FP	Grupo	NCD	C.Esp.	Dot.	Obs.
92	Técnicos Especialistas	Baeza	F	C	A	25	8.089,80	3	2
93	Auxiliar Administrativo	Baeza	F	C	D	14	4.058,16	1	2

\* A extinguir

1 Puestos de adscripción indistinta para Cuerpos o Escalas del Grupo A

2 Puestos reservados a Escalas previstas en el artículo 65 del Decreto 253/1997, de 4 de noviembre

3 Licenciado en Ciencias de la Información

4 Especial dedicación

5 Complemento de Dirección

ADS Adscripción

FP Forma de Provisión

NCD Nivel de Complemento de Destino

C.Esp Complemento Específico

Dot. Dotación

Ded. Dedicación

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación de los Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2003.*

El Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sesión plenaria de 22 de diciembre de 2003, aprobó el Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el año 2003, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional y el artículo 16 del Decreto

253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la misma.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto publicar el Anexo adjunto que comprende el estado de los ingresos y gastos para el ejercicio 2003, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Sevilla, 23 de diciembre de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

### ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. ECON.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	<b>CAPITULO 3: TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>1.936.213,15</b>
	<b>Artículo 30: Tasas</b>		<b>44.905,00</b>	
303	Tasas de gestión académica	44.905,00		
	<b>Artículo 31: Precios Públicos</b>		<b>1.265.912,75</b>	
310	Derechos de matrículas en cursos y seminarios	1.265.912,75		
	<b>Artículo 32: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>		<b>605.964,90</b>	
323	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	191.044,90		
324	Contratos y convenios	414.920,00		
	<b>Artículo 33: Venta de bienes</b>		<b>18.530,00</b>	
339	Venta de otros bienes	18.530,00		
	<b>Artículo 38: Reintegros</b>		<b>300,50</b>	
380	De ejercicios cerrados	300,50		
	<b>Artículo 39: Otros Ingresos</b>		<b>600,00</b>	
399	Ingresos diversos	600,00		
	<b>CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.628.545,25</b>
	<b>Artículo 41: De Organismos Autónomos Administrativos</b>		<b>83.025,30</b>	
410	Transferencias corrientes de OO.AA.	83.025,30		
	<b>Artículo 44: De sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos</b>		<b>12.000,00</b>	
441	De entidades empresariales	12.000,00		
	<b>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</b>		<b>6.473.738,95</b>	
450	De la Junta de Andalucía: A. ordinarias	6.377.003,00		
459	De la Junta de Andalucía: Otras transferencias	96.735,95		
	<b>Artículo 46: De Corporaciones locales</b>		<b>48.081,00</b>	
462	Transferencias corrientes de Diputaciones	48.081,00		